

CIRCULAR No. 1773

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C.  
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL REGISTRO

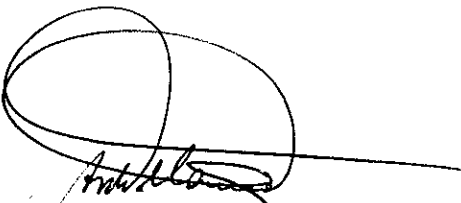
ASUNTO: Remisión oficio de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, Subdirección de Impuestos a la propiedad Radicación SNR2014ER059379 del 03/12/2014.

FECHA: 22 DIC 2014

Señores Registradores de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Para su trámite correspondiente, me permito remitir el requerimiento de información No. RI 2014EE408152 del 02/12/2014, a través del cual la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, Subdirección de Impuestos a la Propiedad solicita información de unos bienes inmuebles, el cual se anexa en un folio.

Cordialmente



**ARCHIBALDO VILLANUEVA PERRUERO**  
Superintendente Delegado para el Registro ( E )

Se anexa oficio con radicación SNR2014ER059379 del 03/12/2014

~~MGRK/2014/1226~~

1773



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-12-2014 08:57:50  
Al Contestar Cite Este Nr.:2014EE408152 O 1 Fol:1 Anex:0  
Sd:144754 - OFICINA FISCALIZACION PROPIEDAD/ZAMUDIO R  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO/  
SOLICITUD DE INFORMACION

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD  
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN No. RI 2014EE408152  
02/12/2014**

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
NIT 899999007.  
Calle 26 #13-49 - Int 201  
Bogotá D.C.

**DERECHO DE PETICIÓN**

Respetado señor:

El Jefe de la Oficina Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Distrital 545 del 29 de diciembre de 2006 en sus artículos 32 y 33, este último, modificado por el Artículo Octavo del Decreto Distrital 616 de 2007 y la Resolución DGC 000464 del 29 de junio de 2011, prorrogada por la Resolución DGC-000687 del 29 de septiembre de 2014 y las consagradas en los artículos 1, 53, 69, 80, 81 y 162 del Decreto Distrital 807 de 1993, se permite solicitar:

- Informar el nombre de los propietarios de los predios identificados con CHIP AAA0074LYDM, AAA0072BTKC, AAA0143YOMS, AAA0020OZCN y AAA0172FNXX para las vigencias fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 así mismo indicar las áreas en M2 de cada predio, por cada una de las vigencias citadas anteriormente.

La información solicitada en el presente requerimiento deberá ser contestada en un término de 10 días y enviada a la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y radicaría en la sede ubicada en la Av. Calle 17 No. 65 B 95.

**En caso de no ser posible suministrar la información correspondiente, por favor enviar constancia de esta situación y la razón de la misma.**

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada, esperamos en la mayor brevedad posible sea remitida la información requerida.

Cordialmente,

**OSCAR SAENZ CASTRO**  
Subdirección de Impuestos a la Propiedad

Fecha: 03/12/2014 8:45:13

Copios: 1 Anexos: 0



SN R2014ER059379



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA / OSCAR  
Destino: DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE  
Asunto: DERECHO DE PETICION

Proyectado por: Sandra Stella Hernandez Gutiérrez *[Signature]* 02-12-2014

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit: 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
HUMANA**

69-F. 98  
V.3

03-12-14  
CME  
9:25